

DECRETO N° 2940.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase al CLUB DE LEONES DE JOSE PEDRO VARELA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2232, ubicado en la 10ª. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dos de  
marzo del año dos mil once.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Prosecretario